

**Asociación Nacional de la Industria de Suplementos Alimenticios  
(ANAISA)**

Al 05 de julio del 2024.

A quien corresponda. -

Por este medio, hacemos constar que el suplemento alimenticio **POWER MAKER®** está compuesto de los siguientes ingredientes: L-Arginina, Citrato Dihidrogenado de Colina, D-Pantotenato de Calcio, Ácido Ascórbico, Acetato DL-Alfa Tocoferol, Taurina, Glicina, Fosfato Tricálcico, Carbonato de Calcio, Betacaroteno, Gluconato de Zinc, Borato de Calcio, Polinicotinato de Cromo, Gluconato de Cobre y de los siguientes aditivos: Ácido Málico, Ácido Cítrico, Saborizante, Ácido Fumárico, Dióxido de Silicio, Sucralosa, Extracto de Fruta del Monje, Estevia.

Por ser así, el suplemento alimenticio en cuestión, conforme a su naturaleza y características, cumple con los requerimientos sanitarios vigentes correspondientes a dicha categoría de productos. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 215, fracción V, de la Ley General de Salud.

De igual forma, cabe mencionar que este suplemento alimenticio en su composición no contiene ingredientes y/o sustancias prohibidas ni cualquier otra sustancia farmacológica reconocida que represente un riesgo para la salud, tal y como refieren los artículos 168 y 169 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Por último, igualmente confirmamos que ninguna sustancia y/o ingrediente del suplemento alimenticio **POWER MAKER®**, se encuentra dentro de la lista de prohibiciones del Código Mundial Antidopaje 2024, utilizado como estándar internacional. Compartiendo de igual forma la liga correspondiente para mayor detalle del producto: Power Maker: <https://portal.omnilife.com/productos/power-maker-2603201>



---

Nora Alejandra Pérez Jiménez  
Gerente Regional Regulatorio